ADENDA Nº 1/2017
DEL CONTRATO MH Nº 34/2017
PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS CON LA FIRMA MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.
LPN Nº 17/16 - ID Nº 321.251

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 21 días del mes setiembre del año dos mil diecisiete, el Ministerio de Hacienda, en adelante **EL COMPRADOR**, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa **ECON. ANDREA MERCEDES PICASO RODRÍGUEZ**, con Cedula de Identidad Nº 5.086.593, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4792, de fecha 25 de enero de 2016, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra parte la firma **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A,** en adelante denominado **EL VENDEDOR,** domiciliada en la calle Gral. Santos Nº 486 casi España, representado para este acto por la señora **BRUNHILDA MARÍA CRISTINA DOLDAN DE BARATH,** con Cédula de Identidad Nº 369.431 en su carácter de Representante Legal. La Firma cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80002459-1 y convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **EL COMPRADOR**, según Resolución D.A. Nº 493/17, de fecha 12 de setiembre de 2017. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 13 de febrero de 2017, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 17/2016 "Provisión de Pasajes Aéreos al MH",** aprobado por disposición de **EL COMPRADOR,** según Resolución D.A. Nº 27/17, de fecha 9 de febrero de 2.017.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer la modificación en la **Cláusula Sexta**: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS quedando dicho punto como sigue:

> ***"CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.***
>
> ***Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto máximo del contrato es de Gs. 830.400.000.- (GUARANIES OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL), incluido el Impuesto al valor Agregado (I.V.A.), cuyo monto es nominal; y que el compromiso u obligación de pago por parte de EL COMPRADOR será exclusivamente por los servicios prestados a entera satisfacción. En consecuencia EL VENDEDOR no podrá obligar ni reclamar a EL COMPRADOR la ejecución total del monto nominal contractual; en cuyo caso EL COMPRADOR solicitará la liquidación del contrato.----------***

MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.
Gral. Santos 486 c/ España
Tel.: 205 022/23 Fax: 206 539

ADENDA Nº 1/2017
DEL CONTRATO MH Nº 34/2017
PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS CON LA FIRMA MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.
LPN Nº 17/16 - ID Nº 321.251

Contrato Abierto Vigente Aprobado por Resolución DA Nº 27 del 9/02/2017, hasta un monto máximo de:	**Gs. 692.000.000.-**
Ampliación Aprobada por Resolución DA Nº 493 del 12/09/2017	**Gs. 138.400.000.-**
Total del Contrato Abierto Ampliado hasta un monto máximo de:	**Gs. 830.400.000.-**

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Provisión de Pasajes Aéreos.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato Abierto MH 34/2017, constituida por dos páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

SRA. BRUNHILDA MARIA CRISTINA DOLDAN DE BARATH
REPRESENTANTE LEGAL
MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.

TRAVEL SERVICE S.A.
Gral. Santos 496 c/ Eligio Ayala
Tel.: 206 025/25 Fax: 236 539

ECON. ANDREA M. PICASO R.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA